

BASES LEGALES, TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE MERCADEO (CONCURSO) GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P. JUNIO DE 2021

Aceptación de las bases

La participación de los suscriptores y usuarios del servicio de gas combustible por tubería de Gases Del Oriente SA ESP en la presente campaña de mercadeo (concurso) contiene la aceptación en su totalidad de los presentes términos y condiciones, y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este concurso. En todo momento, los interesados y participantes de la campaña podrán consultar el presente documento en la página web www.gasesdelorientec.com.co

Participantes del Concurso

Serán participantes del concurso, todos los **nuevos suscriptores y usuarios** del servicio de gas combustible por tubería de Gases del Oriente que cuenten con código de usuario activo en nuestro sistema comercial SICOM entre el 1 de junio al 31 de agosto de 2021. Se reitera que la campaña está dirigida solo a los nuevos usuarios activos en cualquiera de los municipios en los que la compañía presta el servicio, dentro de las fechas referidas.

El derecho a participar en la presente campaña será gratuito, y bajo ninguna circunstancia se requerirá pago de suma alguna, dativa o similar para su participación en ella.

Restricción de Participación

Estarán excluidos de participación los nuevos suscriptores que mantengan relación laboral con la compañía Gases del Oriente SA ESP y los colaboradores vinculados de manera directa con empresas contratistas que se encuentren ejerciendo labores dentro del contrato suscrito con la compañía.

Asimismo, no podrán participar quienes sean ganadores en el primer o segundo sorteo no podrá seguir participando.

Requisitos para la entrega del Premio

El ganador debe presentar su documento de identidad original o el que la ley establezca en caso de pérdida para reclamar el premio.

Dinámica del Concurso y sorteo para escoger ganadores.

Se realizarán tres sorteos, en donde en cada uno de ellos se escogerá un ganador, es decir, existirán tres (3) ganadores a lo largo de la presente campaña de mercadeo (concurso).

El primer sorteo se realizará el día lunes doce (12) de julio a las 4:30 p.m., en donde se tendrán como participantes los nuevos suscriptores que hayan adquirido la condición de activos en el sistema comercial de la compañía desde el 1 de junio de 2021 hasta la fecha treinta (30) de Junio de 2021.

El segundo sorteo se realizará el día lunes nueve (9) de agosto a las 4:30 p.m. y los participantes serán los nuevos suscriptores que hayan adquirido la condición de activos en el sistema comercial de la compañía desde el 1 de junio hasta la fecha treinta y uno (31) de Julio de 2021.

El tercer y último sorteo de la presente campaña, se realizará el día lunes 13 de septiembre a las 4:30 p.m y los participantes serán los nuevos suscriptores que hayan adquirido la condición de activos en el sistema comercial de la compañía desde el 1 de junio de 2021 hasta la fecha treinta (30) de Agosto de 2021.

Los sorteos se realizarán utilizando un software que escogerá al azar un ganador, dicho sorteo será publicado en nuestra página web www.gasesdelorientec.com.co y por los medios que a bien decida hacerlo Gases del Oriente SA ESP. Todos los sorteos serán realizados en presencia de un representante delegado por la Secretaría de gobierno de Cúcuta, quien garantizará la transparencia en cada uno de los mismos.

Quienes resulten ganadores serán contactados a través de llamada y mensaje de texto a través de los datos de contacto como número de celular y/o de correo electrónico que reposan en la base de datos de la compañía. Desde la fecha de recibida la comunicación en donde se informa ser el ganador de la mencionada campaña y se le solicitan unos datos particulares, el ganador contará con un plazo de treinta (30) días calendario para contestar con los datos solicitados, confirmando así la obtención del premio. En caso que Gases del Oriente SA ESP no reciba respuesta en este periodo de tiempo, el premio quedará desierto y no existirá forma alguna de reclamar su entrega, al haber expirado el plazo definido en las presentes condiciones para la entrega del mismo.

Premio

El premio para cada uno de los ganadores será Un (1) computador todo en 1 AIO Marca HP Modelo 21-B0003LA con procesador Celeron J4025, memoria de 4 GB, disco duro de 1gb, pantalla de 20,7 sistema operativo FreeDOS,

El premio no es acumulable, ni canjeable por ningún otro producto/servicio, la entrega será personal e intransferible.

La garantía del equipo entregado será responsabilidad expresa del proveedor y está sujeto a las condiciones que para ello se encuentren predefinidas.

Los premios serán entregados previa concertación entre la empresa y el ganador en la Oficina Principal de Gases del Oriente SA ESP, ubicada en el edificio Seade Calle 10 # 5 – 84 Oficina 201 bajo todas las medidas de bioseguridad y protocolo COVID-19, la entrega será publicada en nuestra página web www.gasesdelorientecol.com.co y los medios de comunicación que la compañía estime pertinente.

Para la entrega de los premios a quienes resulten como ganadores en los sorteos propuestos, no se requerirá suma de dinero o requisito adicional a los establecidos en las presentes condiciones.

Datos personales

Los datos personales que los usuarios faciliten serán incorporados a la base de datos cuyo responsable es, GASES DEL ORIENTE S. A. E.S.P. Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos, así como ejercitar su derecho de oposición.

Todos los participantes en el concurso autorizan GASES DEL ORIENTE S.A.E.S.P. a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases, pudiéndose utilizar periódicamente el nombre e imagen del participante, así como su dirección de correo electrónico para el envío de información promocional. GASES DEL ORIENTE S.A.E.S.P. no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

Otras consideraciones

GASES DEL ORIENTE S.A.E.S.P se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

La inscripción en el concurso supone la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como del criterio de GASES DEL ORIENTE S.A.E.S.P en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.